



BASES 2024

PREMIOS REUNIÓN ANUAL SEN

La Reunión Anual no es solamente una actividad científica de la Sociedad Española de Neurología sino también el reflejo del desarrollo de la neurología española. Por ello, siguiendo una línea ya iniciada en otros años, el Comité Científico de la SEN ha establecido, en colaboración con empresas patrocinadoras y los grupos de estudio, una serie de premios cuya finalidad no es sólo la de estimular la presentación de comunicaciones a la Reunión, sino también la de fomentarla actividad científica. Su mención va más lejos que el simple contenido económico por lo que debe suponer un reconocimiento del esfuerzo científico. Por ello, esos premios incluirán aparte de dicha cuantía económica, la certificación oficial de la SEN de su obtención. La SEN agradece especialmente a las empresas colaboradoras su apoyo en esta iniciativa.

LISTADO DE LOS PREMIOS CONVOCADOS:

- Premio a la mejor comunicación oral
- Premio al mejor póster
- Premio Zambon al neurólogo joven en Trastornos del Movimiento
- Premio Neurología y Mujer

CONTRIBUCIONES A LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LA REUNIÓN ANUAL

- **Premio a la mejor comunicación oral: 800 euros**
 - **Premio al mejor póster: 600 euros**
1. Concurren a estos premios, automáticamente, todas las comunicaciones presentadas en la Reunión Anual de la SEN 2024.
 2. El jurado será designado por el Comité Científico de la SEN.
 3. Los premios pueden quedar vacantes.



4. La resolución será hecha pública a través de la página web de la Sociedad y será entregado antes del 31 de marzo de 2025.
5. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
6. El premio será entregado al primer firmante de la comunicación de forma personal y no podrá ser entregado a fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
7. El importe de los premios es bruto, se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

PREMIO A LA NEUROLOGÍA JOVEN

• **Premio Zambon al neurólogo joven en Trastornos del Movimiento: 800 euros**

1. A los premios a los mejores neurólogos jóvenes podrán presentarse miembros de la SEN, numerarios o no numerarios, aportando el currículum vitae.
2. Los candidatos deberán acreditar que se encuentran realizando la residencia en Neurología o que la finalizaron hace menos de 5 años.
3. La documentación correspondiente a la presentación de los premios deberá ser enviada en formato electrónico a la Secretaría de la SEN (cientifico@sen.org.es) dirigida al presidente del Comité Científico, antes del 8 de noviembre de 2024 a las 15:00 horas, siendo responsabilidad del remitente confirmar que haya llegado a dicha Secretaría. ES IMPRESCINDIBLE APORTAR el CVN con los méritos ordenados y numerados SEGÚN BAREMO Y DOCUMENTOS PDF DE TODOS LOS MÉRITOS numerados según CVN, ordenados y clasificados por puntos.
4. Existirá una comisión evaluadora constituida por tres miembros designados por el Grupo de Estudio y un miembro designado por el presidente del Comité Científico.
5. Los premios pueden quedar vacantes. En ese caso, los fondos serán destinados a actividades de común acuerdo entre el grupo de estudio correspondiente y el Comité Científico.
6. La resolución será hecha pública a través de la página web de la Sociedad y será entregado antes del 31 de marzo de 2025.



7. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
8. El premio será entregado de forma personal y no podrá ser dado a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
9. El importe del premio es bruto, al que se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.

PREMIO NEUROLOGÍA Y MUJER

- **Premio a la mejor comunicación: 800 euros. Patrocinado por Organon.**

1. Concurren a estos premios, automáticamente, las comunicaciones presentadas en la Reunión Anual de la SEN 2024 que hayan marcado su interés en optar a este premio.
2. El Jurado será el Comité científico de la SEN o en quien ellos deleguen.
3. La resolución será hecha pública en el Seminario de Neurología y mujer que se realice en la Reunión Anual 2024 y será entregado antes del 31 de marzo de 2025.
4. El premio puede quedar vacante. En ese caso, los fondos serán destinados a actividades que apruebe el Comité Científico.
5. No existe posibilidad de recurso a la resolución.
6. El premio será entregado de forma personal y no podrá ser dado a través de fundaciones o sociedades científicas o mercantiles.
7. El importe de los premios es bruto, se aplicará la retención del IRPF que corresponda de acuerdo con la normativa fiscal vigente en la fecha de los pagos.